



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente nº: 4689/2022

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: Contratación de la Actuación del Grupo Musical Varry Brava

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ARTISTA PASTORA SOLER

1. Introducción

Con motivo de las fiestas, que tienen lugar los primeros días del mes de septiembre en el Municipio de Calasparra, se lleva a cabo la realización de una serie de eventos, incluidos en el programa de fiestas.

A tenor del artículo 25.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, corresponde al Municipio de Calasparra la contratación de las actividades y eventos artísticos para la promoción de la cultura y las fiestas del municipio.

En virtud de lo expuesto se considera debidamente justificada la necesidad del presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

De conformidad con el artículo 61 de la LCSP, la representación de las entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que, en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre. Para efectuar la contratación del presente contrato, el órgano de contratación competente es la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo establecido en la DA 2ª de la LCSP.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



001471c793217109df07e62e2080e020

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO JOSE MERINO MORENO	Concejal de Festejos	23/08/2022 14:15



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

2. Objeto y Clasificación del contrato

El presente expediente de contratación tiene como objeto la contratación de la actuación del Grupo Musical Varry Brava, a través de la empresa productora RADIOACTIVIDAD SONORA, SL, con CIF B-42.505.651 y domicilio en Calle Aragón, nº6, 3C – 03.000 Orihuela – Alicante, que actúa como representante exclusivo del grupo musical, para la celebración y organización del concierto en directo del mismo en el Auditorio Municipal Cine Rosales, el día 8 de septiembre de 2022.

El contrato objeto de licitación tiene la calificación de **contrato de prestación de servicios, de carácter privado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y 25 LCSP, correspondiéndole el código **92312000-1 (Servicios artísticos)** de acuerdo con el REGLAMENTO (CE) No 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) no 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV).

3. Justificación del Valor Estimado

Se estima que el valor estimado del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, es de 22.000,00 euros.

A los efectos de la consignación presupuestaria, el presupuesto base de la licitación, incluido el IVA, se ha estimado en 26.620,00 euros.

No obstante, atendiendo al tipo de procedimiento, negociado sin publicidad, por razones artísticas, se procederá a negociar con la empresa que ostenta su exclusividad el caché del grupo artístico.

4. Justificación No División en Lotes

De conformidad con lo previsto en el artículo 99.3 LCSP, se hace constar que el objeto del presente contrato no se divide en lotes, ya que se trata de la contratación de una actuación artística única y por tanto, el objeto del contrato es indivisible por su propia naturaleza.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



001471c793217109cd07e62e2080e020

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO JOSE MERINO MORENO	Concejal de Festejos	23/08/2022 14:15



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

5. Tipo Procedimiento

El contrato se adjudicará por procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador al de acuerdo con el artículo 168, apartado a), número 2 de la LCSP, en tanto que por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo puede ser encomendado a un empresario determinado.

En concreto, consta en el expediente informe de exclusividad, a los efectos del citado artículo, contratándose a través de la productora que tiene los derechos de representación del grupo artístico.

6. Plazo de duración

La actuación contratada tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2022 en el Auditorio Municipal Cine Rosales, y comenzará a la hora que se determine en la programación de las fiestas, extendiéndose la vigencia del presente contrato desde el día siguiente a su formalización hasta la finalización de la actuación.

7. Justificación Exención de la Garantía Definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la LCSP y tratándose de un contrato privado, en el presente procedimiento se exime al adjudicatario de la constitución de garantía definitiva, atendiendo a la naturaleza y objeto de este tipo de contratos.

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



q01471c7932119dc07e62e2080e020

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO JOSE MERINO MORENO	Concejal de Festejos	23/08/2022 14:15